



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIÓN SEPTIMA URBANA DE POLICIA CITACION AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

El suscrito Inspector Séptimo Urbano de Policía de la Comuna Cerro de Oro, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2 del artículo 223. *Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónica, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento."*, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Séptima Urbana de Policía, ubicada en la Carrera 11C Nro. 62 - 135 Barrio Minitas, teléfono 8755788. En el horario señalado.

fecha	Nombre	comparendo	Expediente	Hora
JUIO 19 2022	JOVANY DIAZ SANTAFE	17-001-6-2022-6473	2022-5773	2:00 PM

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy

10 de marzo de 2022, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/mayo-2021/>) y en un lugar visible de la Inspección Séptima Urbana de Policía, siendo las 7:00 AM por el término de cinco (5) días.

RICARDO ALBERTO RINCON JIMENEZ

Inspector
Inspección Séptima Urbana de Policía

Correo: maria.jurado@manizales.gov.co

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**